INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: 17 septiembre de 2026

SECRETARÍA Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA: UAEGRD

No. PROCESO: UAEGRD-SA-CV-005-2026

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

OBJETO: COMPRAVENTA DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA LOS CUERPOS OPERATIVOS Y SISTEMA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA INTEGRAL EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.701.137.663) incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables.

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 1 del Decreto 161 de 2024 "*Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control Y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca*", ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

No.	OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	EPIA	11/09/2026 – 8:43 a. m.
2	MAKEI SOLUCIONES Y ASESORÍAS	11/09/2026 – 9:13 a. m.

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señaladosen la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

2.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

OFERENTE MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)		
12.2.	**Carta de Presentación**	-	SI	SI	N/A
12.3	**Existencia y representación legal**	Renovado para el año 2026	SI	SI	Código de verificación: AD70C593FF
12.4.1	**Documentos del Representante Fotocopia de la cédula, certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y registro nacional de medidas correctivas.**	Representante Legal ANGELA MARIA INFANTE	SI	SI	N/A
	Formato 2A – Consorcios	N/A	N/A	N/A	N/A
	Formato 2B – Uniones Temporales)	N/A	N/A	N/A	N/A
	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	-	SI	SI	N/A
	Compromiso Anticorrupción	-	SI	SI	N/A
	Declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	-	SI	SI	N/A
	Declaración de no estar incluida en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos	-	SI	SI	N/A

	Certificado REDAM	-	SI	SI	Se realizo la respectiva validación, y se comprobó la generación
	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (ley 1918 de 2018)	-	NO	NO	NO APORTA CERTIFICADO
	RUT	-	SI	SI	N/A
	RUP	Se encuentra renovado	SI	SI	N/A
	ANTECEDENTES	-	SI	SI	N/A
	POLIZA DE SERIEDAD	-	SI	SI	N/A

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad otorgó al proponente el término correspondiente para subsanar los documentos e información requeridos por el Comité Evaluador. Sin embargo, vencido dicho plazo, se evidenció que el proponente no allegó la totalidad de los documentos solicitados, impidiendo verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones. En consecuencia, y en atención a las reglas de subsanabilidad previstas en la normativa vigente y en los documentos del proceso, la propuesta se rechaza por no haber atendido oportunamente el requerimiento de subsanación efectuado por la Entidad.

OFERENTE EPIA SAS

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)		
12.2.	**Carta de Presentación**	-	SI	SI	N/A
12.3	**Existencia y representación legal**	Se encuentra renovado año 2026	SI	SI	Código de verificación: **B26601663232BB**
12.4.1	**Documentos del Representante Fotocopia de la cédula, certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y registro nacional de medidas correctivas.**	Representante Legal Suplente JHON FREDY EPIA MAYOR	SI	SI	N/A
	Formato 2A – Consorcios	N/A	N/A	N/A	N/A
	Formato 2B – Uniones Temporales)	N/A	N/A	N/A	N/A
	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	-	SI	SI	N/A
	Compromiso Anticorrupcion	-	SI	SI	N/A
	Declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	-	SI	SI	N/A

	Declaración de no estar incluida en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos	-	SI	SI	N/A
	Certificado REDAM	-	SI	SI	N/A
	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (ley 1918 de 2018)	No aporta documentos para verificación.	NO	NO	NO CUMPLE, NO ANEXA CERTIFICADO
	RUT	-	SI	SI	N/A
	RUP	-	SI	SI	N/A
	ANTECEDENTES	-	SI	SI	N/A
	POLIZA DE SERIEDAD	-	SI	SI	N/A

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado y adicionado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, y atendiendo las reglas especiales aplicables a los procesos de selección adelantados mediante el mecanismo de subasta inversa, la Entidad otorga al proponente la oportunidad de subsanar los requisitos y documentos requeridos que, por su naturaleza, sean susceptibles de subsanación. En consecuencia, el proponente deberá allegar la totalidad de la información y documentación solicitada dentro del término señalado por la Entidad y, en todo caso, antes de la realización de la subasta, sin que mediante la subsanación sea posible acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso ni modificar o mejorar la oferta.

2.2. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS JURIDICOS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	CUMPLE	HABILITADO/NO HABILITADO
1	MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS	NO CUMPLE SUBSANAR	NO HABILITADO
2	EPIA SAS	NO CUMPLE SUBSANAR	NO HABILITADO

3. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo financiero presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas en el documento formato excel "*EVALUACION FINANCIERA BOMBEROS*".

3.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS FINANCIEROS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	CUMPLE	HABILITADO/ NO HABILITADO
1	MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS	CUMPLE	HABILITADO
2	EPIA SAS	CUMPLE	HABILITADO

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas en el documento formato Excel "*EVALUACION TÉCNICA PRELIMINAR VEHICULOS*".

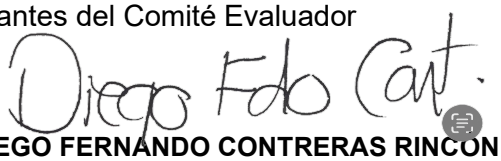
4.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	CUMPLE	HABILITADO/ NO HABILITADO
1	MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	EPIA SAS	NO CUMPLE	NO HABILITADO

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador



SHIRLY CAROLINA ESCOBAR AGUILERA
EVALUADOR JURIDICO



DIEGO FERNANDO CONTRERAS RINCON
SUBDIRECTOR DE MANEJO
EVALUADOR TÉCNICO



HECTOR STEVE BALLESTEROS
EVALUADOR FINANCIERO